Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Traslado Nulidades Art. 110 - 134 CGP Nº 003

FECHA: **31-may-19**

No.	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
							Inicio	Fin
1	85001-31-03-003-2016-00264-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESCOBAR Y OTRO	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	31/05/2019	4/06/2018	6/06/2019

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria